



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RESOLUCIÓN No 9289**  
**14 de julio de 2023**



**POR LA CUAL SE INSCRIBE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS**

**LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

En uso de las atribuciones constitucionales, las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, en ejercicio de las funciones asignadas en el numeral 7 del artículo 17 del Acuerdo 2073 de 2021, modificado por el artículo 4 del Acuerdo 350 de 2022, y artículo 6 del Acuerdo 352 de 2022, y teniendo en cuenta los siguientes,

**I. ANTECEDENTES**

El Jefe de Personal de las respectivas entidades, presentó ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la solicitud de inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa de los servidores públicos que se relacionan a continuación:

Nº	Nombre	Identificación	Radicado	Entidad
1	Hilda Yojana Chaverra Correa	52700437	2023RE112507	Gobernación del Chocó
2	Yerly Marley Cerquera Peralta	40614555	2023RE122516	Alcaldía de La Macarena
3	Wilson Arboleda Viveros	1111794027	2023RE122909	Alcaldía de Litoral del San Juan
4	Juan Ferney Trujillo Diaz	7560274	2023RE123877	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5	Diana Judith Rico	52758415	2023RE123914	Gobernación de Cundinamarca
6	Erman Alejandro Pantoja Checa	98382380	2023RE123952	Alcaldía de San Juan de Pasto
7	Elizabeth Suarez Triviño	40418214	2023RE124753	Ministerio de Transporte
8	Carlos Andrés Gómez Noguera	1061722179	2023RE124769	Corporación Autónoma Regional del Cauca
9	Hansem Zambrano Feria	1032428080	2023RE124808	Alcaldía de San Juan de Pasto
10	Yhanzy Cristina Ayala Torres	37083837	2023RE124853	Alcaldía de San Juan de Pasto
11	Maryith Márquez Ibáñez	1091677775	2023RE125685	Alcaldía de San Calixto
12	Ivone Andrea Otorora Guerrero	33377759	2023RE125689	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
13	Tonmy Sanchez Rentería	1077435102	2023RE125707	Gobernación del Chocó
14	Carmen Julia Ortega Méndez	37279400	2023RE126181	Alcaldía de San José de Cúcuta
15	Leonel David Guerra Zabala	1101815348	2023RE126494	Alcaldía de Chalán
16	Gladys Maria Rueda Rojano	1042416908	2023RE126498	Alcaldía de Malambo
17	Giovanni Valois Sierra	79654415	2023RE126509	Ministerio de Cultura
18	Luis Fernando Urango Valderrama	1193466596	2023RE126543	Alcaldía de El Bagre
19	Arnaldo Rafael Morales Escobar	15704886	2023RE127241	Alcaldía de Momil
20	Luis Mayer Ortiz Urrutia	1078686036	2023RE127249	Alcaldía de Litoral del San Juan

Nº	Nombre	Identificación	Radicado	Entidad
21	Carmen Sofia Garces Cisneros	1116803523	2023RE127255	Gobernación de Arauca
22	Yehins Camilo Masmela Mahecha	1023881124	2023RE127289	Gobernación de Meta
23	Maira Alexandra Claro Pérez	1091668144	2023RE127299	Alcaldía de Aguachica
24	Orfelina Rodríguez Baños	63365653	2023RE127320	Alcaldía de Aguachica
25	Lizette Andrea Baquero Ruiz	40445051	2023RE127878	Alcaldía de Puerto Rico - Meta
26	Gladis Roció Cristancho Colmenares	68297859	2023RE127889	Gobernación de Arauca

Como soporte de la solicitud, la entidad correspondiente aportó copia de los documentos exigidos en la Circular Externa 0011 de 2020, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

## II. MARCO JURÍDICO Y COMPETENCIA

En virtud de lo previsto por el artículo 125 de la Constitución Nacional, salvo las excepciones legales, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera administrativa; el ingreso a ellos se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes, y el retiro tendrá lugar por calificación no satisfactoria en el desempeño del empleo, por violación del régimen disciplinario y por las demás causales previstas en la Constitución o la ley.

De otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 130 superior, *“Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial”*.

En ese contexto, ateniéndose a lo previsto por la Constitución Nacional en las disposiciones transcritas, el legislador expidió la Ley 909 de 2004, creando la Comisión Nacional del Servicio Civil, como un órgano independiente de las ramas y órganos del poder público, y dotándola de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, para garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público de carrera administrativa, con observancia de los principios de objetividad, independencia e imparcialidad.

En suma, la Comisión Nacional del Servicio Civil, es la entidad responsable de administrar, organizar y actualizar el Registro Público de los servidores públicos inscritos en carrera administrativa, de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 909 de 2004.

La Sala Plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el numeral 7 del artículo 17 del Acuerdo 2073 de 2021 modificado por el artículo 4 del Acuerdo 350 de 2022, asignó a la Dirección de Vigilancia y Registro Público de Carrera Administrativa la competencia para tramitar y resolver las solicitudes de inscripción, actualización y/o cancelación del Registro Público de Carrera Administrativa en relación con la movilidad laboral de los servidores que prestan sus servicios en las entidades que son administradas y vigiladas por la CNSC, así como para expedir certificaciones relacionadas con los mencionados trámites.

## III. CONSIDERACIONES PARA RESOLVER

El Registro Público de Carrera Administrativa es un sistema unificado, autónomo y coherente que da cuenta de la recolección, tratamiento, conservación y coordinación de los datos indispensables para acreditar el estado de los servidores públicos que integran el sistema de carrera administrativa en Colombia, dando así publicidad de la movilidad laboral en carrera, tal como la inscripción, actualización y cancelación de los servidores públicos con derechos de carrera administrativa.

Según lo dispuesto en el Título 7, artículo 2.2.7.2 del Decreto No. 1083 de 2015, Reglamentario del Sector de Función Pública, hace parte del Registro Público de Carrera Administrativa la movilidad de los servidores públicos que ostentan o en su momento ostentaron derechos de carrera, y adicionalmente las anotaciones generadas cuando un servidor público se encuentre desempeñando un empleo de libre nombramiento y remoción o de período fijo, para el cual haya sido previamente comisionado, o cuando haya optado por la reincorporación en caso de supresión del empleo.

Para el efecto, el artículo 2.2.7.3 del Decreto citado anteriormente y la Circular 0011 de 2020, disponen que las solicitudes de inscripción y actualización, dentro de las cuales se encuentra la cancelación en el registro, serán presentadas únicamente por el Jefe de la Unidad de Personal, o quien haga sus veces en la entidad donde el servidor público presta sus servicios, quien deberá acompañar la correspondiente solicitud con todos los soportes documentales necesarios que permitan establecer la viabilidad de la inscripción o actualización según el caso.

### 3.1 LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Constitución Política en su artículo 125, elevó a derecho fundamental el acceso al desempeño de funciones y cargos públicos, consagrando que los empleos en las entidades del Estado son de carrera y que el ingreso y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes, enfatizando que los servidores públicos, cuyo sistema de nombramiento no haya sido determinado por la Constitución o la ley, serán nombrados por concurso público.

Por su parte, la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa se produce como consecuencia de la superación de todas las etapas establecidas para el proceso de selección, y consiste en una anotación declarativa y formal de los servidores públicos que han surtido un proceso de selección y una vez culminado el período de prueba satisfactoriamente.

En procura de lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante la Circular Externa No. 0011 de 2020, relacionó los documentos necesarios para surtir el trámite de inscripción.

### 3.2 ANÁLISIS DE LOS CASOS EN CONCRETO

Teniendo en cuenta la información remitida por el Jefe de Personal de las respectivas entidades, la Dirección de Vigilancia y Registro Público de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil, encontró que los servidores públicos presentan la siguiente situación:

Nº	Nombre	Empleo	Convocatoria	No. OPEC	Acto administrativo lista de elegibles	Acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba	Posesión en periodo de prueba	Evaluación del periodo de prueba
1	Hilda Yojana Chaverra Correa	Profesional Universitario, Código 219, Grado 07	1325 de 2019	85835	Resolución No. 9999 del 11/11/2021	Resolución No. 366 del 03/02/2022	1/03/2022	01/03/2022 al 31/08/2022
2	Yerly Marley Cerquera Peralta	Técnico Administrativo, Código 367, Grado 06	911 de 2018	67194	Resolución No. 16388 del 12/10/2022	Decreto No. 186 del 04/11/2022	22/11/2022	22/11/2022 al 21/05/2023
3	Wilson Arboleda Viveros	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03	977 de 2018	81915	Resolución No. 16209 del 11/10/2022	Decreto No. 256 del 02/11/2022	21/11/2022	21/11/2022 al 20/05/2023
4	Juan Ferney Trujillo Díaz	Defensor De Familia, Código 2125, Grado 17	433 de 2016	34760	Resolución No. 20182230073645 del 18/07/2018	Resolución No. 9876 del 20/12/2021 <sup>1</sup>	15/07/2022	15/07/2022 al 14/01/2023
5	Diana Judith Rico	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 04	1345 de 2019	108540	Resolución No. 11196 del 18/11/2021	Resolución No. 1851 del 25/08/2022	5/12/2022	05/12/2022 al 04/06/2023
6	Erman Alejandro Pantoja Checa	Agente De Tránsito, Código 340, Grado 02	1523 de 2020	163336	Resolución No. 11691 del 26/08/2022	Resolución No. 220 del 20/09/2022	6/10/2022	06/10/2022 al 05/04/2023
7	Elizabeth Suarez Triviño	Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 21	1429 de 2020	144880	Resolución No. 9895 del 26/07/2022	Resolución No. 20223040053595 del 06/09/2022	1/12/2022	01/12/2022 al 31/05/2023

<sup>1</sup> Nombramiento por Uso de Lista de elegibles autorizado por la CNSC.

Nº	Nombre	Empleo	Convocatoria	No. OPEC	Acto administrativo lista de elegibles	Acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba	Posesión en periodo de prueba	Evaluación del periodo de prueba
8	Carlos Andrés Gómez Noguera	Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 11	1444 de 2020	145103	Resolución No. 9439 del 26/07/2022	Resolución No. 1170 del 18/08/2022	1/09/2022	01/09/2022 al 28/02/2023
9	Hansem Zambrano Feria	Profesional Universitario, Código 219, Grado 04	1523 de 2020	163284	Resolución No. 11686 del 26/08/2022	Resolución No. 264 del 20/09/2022	10/10/2022	10/10/2022 al 09/04/2023
10	Yhanzy Cristina Ayala Torres	Agente De Tránsito, Código 340, Grado 02	1523 de 2020	163336	Resolución No. 11691 del 26/08/2022	Resolución No. 286 del 20/09/2022	1/12/2022	01/12/2022 al 31/05/2023
11	Maryith Márquez Ibáñez	Inspector De Policía 3ª A 6ª Categoría, Código 303, Grado 01	928 de 2018	70394	Resolución No. 15019 del 30/09/2022	Decreto No. 122 del 18/11/2022	18/11/2022	18/11/2022 al 17/05/2023
12	Ivone Andrea Otolora Guerrero	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22	1434 de 2020	144121	Resolución No. 9172 del 26/07/2022	Resolución No. 20227000430 del 18/08/2022	5/10/2022	05/10/2022 al 04/04/2023
13	Tonmy Sanchez Rentería	Secretario, Código 440, Grado 17	1325 de 2019	85920	Resolución No. 9992 del 11/11/2021	Resolución No. 497 del 03/02/2022	1/03/2021	01/03/2022 al 31/08/2022
14	Carmen Julia Ortega Méndez	Secretaria, Código 440, Grado 06	826 de 2018	76533	Resolución No. 7637 del 28/07/2020	Decreto No. 330 del 24/11/2022 <sup>2</sup>	13/12/2022	14/12/2022 al 13/06/2023
15	Leonel David Guerra Zabala	Celador, Código 477, Grado 01	938 de 2018	78505	Resolución No. 16418 del 12/10/2022	Decreto No. 57 del 09/06/2023	9/06/2023	24/11/2022 al 23/05/2023
16	Gladys Maria Rueda Rojano	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05	1342 de 2019	113635	Resolución No. 8794 del 11/11/2021	Decreto No. 90 del 04/03/2022	19/09/2022	13/09/2022 al 12/03/2023
17	Giovanni Valois Sierra	Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 18	434 de 2016	32243	Resolución No. 20182320071175 del 13/07/2018	Resolución No. 175 del 22/06/2022 <sup>3</sup>	3/10/2022	03/10/2022 al 02/04/2023
18	Luis Fernando Urango Valderrama	Agente De Tránsito, Código 340, Grado 09	836 de 2018	77805	Resolución No. 13497 del 29/09/2022	Resolución No. 1755 del 04/11/2022	23/11/2022	23/11/2022 al 22/05/2023
19	Arnaldo Rafael Morales Escobar	Celador, Código 477, Grado 03	1093 de 2019	52713	Resolución No. 7438 del 10/11/2021	Decreto No. 170 del 30/11/2022	5/12/2022	05/12/2022 al 04/06/2023
20	Luis Mayer Ortiz Urrutia	Celador, Código 477, Grado 01	977 de 2018	81962	Resolución No. 16285 del 12/10/2022	Decreto No. 294 del 28/11/2022	23/12/2022	23/12/2022 al 22/06/2023
21	Carmen Sofía Garces Cisneros	Secretario, Código 440, Grado 04	1045 de 2019	27418	Resolución No. 9806 del 11/11/2021	Decreto No. 1262 del 14/12/2021	4/01/2022	04/01/2022 al 03/07/2022
22	Yehins Camilo Masmela Mahecha	Profesional Universitario, Código 219, Grado 03	1348 de 2019	4748	Resolución No. 11309 del 18/11/2021	Resolución No. 1864 del 29/07/2022	1/12/2022	01/12/2022 al 31/05/2023

<sup>2</sup> Nombramiento por Uso autorizado de la lista de elegibles.

<sup>3</sup> Ibid.

Nº	Nombre	Empleo	Convocatoria	No. OPEC	Acto administrativo lista de elegibles	Acto administrativo de nombramiento en periodo de prueba	Posesión en periodo de prueba	Evaluación del periodo de prueba
23	Maira Alexandra Claro Pérez	Inspector De Policía Rural, Código 306, Grado 01	1263 de 2019	54352	Resolución No. 2465 del 25/02/2022	Decreto No. 79 del 18/03/2022	19/08/2022	18/08/2022 al 17/02/2023
24	Orfelina Rodríguez Baños	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01	1263 de 2019	54346	Resolución No. 2468 del 25/02/2022	Decreto No. 282 del 24/10/2022	24/11/2022	24/11/2022 al 23/05/2023
25	Lizette Andrea Baquero Ruiz	Profesional Universitario, Código 219, Grado 03	916 de 2018	70940	Resolución No. 16393 del 12/10/2022	Decreto No. 120 del 18/11/2022	6/12/2022	07/12/2022 al 06/06/2023
26	Gladis Roció Cristancho Colmenares	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08	1045 de 2019	29579	Resolución No. 9761 del 11/11/2021	Resolución No. 1299 del 17/11/2022	2/12/2022	02/12/2022 al 01/06/2023

De acuerdo con la información antes relacionada se evidenció que los servidores públicos cumplieron con los requisitos para adquirir los derechos de carrera administrativa en el empleo para el cual fueron nombrados, posesionados y evaluados satisfactoriamente en período de prueba, los cuales le serán declarados mediante su inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en las leyes que han regulado el sistema de carrera administrativa en Colombia, tal como la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, sumado a los lineamientos que la sala plena de la Comisión Nacional del Servicio Civil ha señalado al respecto.

En consideración a los anteriores argumentos, el Director de Vigilancia y Registro Público de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Inscribir en el Registro Público de Carrera Administrativa a los servidores públicos relacionados a continuación, en el empleo perteneciente a la planta de personal de la respectiva entidad, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución:

Nº	Nombre	Identificación	Empleo	Entidad
1	Hilda Yojana Chaverra Correa	52700437	Profesional Universitario, Código 219, Grado 07	Gobernación del Chocó
2	Yerly Marley Cerquera Peralta	40614555	Técnico Administrativo, Código 367, Grado 06	Alcaldía de La Macarena
3	Wilson Arboleda Viveros	1111794027	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03	Alcaldía de Litoral del San Juan
4	Juan Ferney Trujillo Diaz	7560274	Defensor De Familia, Código 2125, Grado 17	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5	Diana Judith Rico	52758415	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 04	Gobernación de Cundinamarca
6	Erman Alejandro Pantoja Checa	98382380	Agente De Tránsito, Código 340, Grado 02	Alcaldía de San Juan de Pasto
7	Elizabeth Suarez Triviño	40418214	Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 21	Ministerio de Transporte
8	Carlos Andrés Gómez Noguera	1061722179	Conductor Mecánico, Código 4103, Grado 11	Corporación Autónoma Regional del Cauca
9	Hanssem Zambrano Feria	1032428080	Profesional Universitario, Código 219, Grado 04	Alcaldía de San Juan de Pasto
10	Yhanzy Cristina Ayala Torres	37083837	Agente De Tránsito, Código 340, Grado 02	Alcaldía de San Juan de Pasto
11	Maryith Márquez Ibáñez	1091677775	Inspector De Policía 3ª A 6ª Categoría, Código 303, Grado 01	Alcaldía de San Calixto
12	Ivone Andrea Otolora Guerrero	33377759	Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
13	Tonmy Sanchez Rentería	1077435102	Secretario, Código 440, Grado 17	Gobernación del Chocó

Nº	Nombre	Identificación	Empleo	Entidad
14	Carmen Julia Ortega Méndez	37279400	Secretaria, Código 440, Grado 06	Alcaldía de San José de Cúcuta
15	Leonel David Guerra Zabala	1101815348	Celador, Código 477, Grado 01	Alcaldía de Chalán
16	Gladys Maria Rueda Rojano	1042416908	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 05	Alcaldía de Malambo
17	Giovanni Valois Sierra	79654415	Secretario Ejecutivo, Código 4210, Grado 18	Ministerio de Cultura
18	Luis Fernando Urango Valderrama	1193466596	Agente De Tránsito, Código 340, Grado 09	Alcaldía de El Bagre
19	Arnaldo Rafael Morales Escobar	15704886	Celador, Código 477, Grado 03	Alcaldía de Momil
20	Luis Mayer Ortiz Urrutia	1078686036	Celador, Código 477, Grado 01	Alcaldía de Litoral del San Juan
21	Carmen Sofia Garces Cisneros	1116803523	Secretario, Código 440, Grado 04	Gobernación de Arauca
22	Yehins Camilo Masmela Mahecha	1023881124	Profesional Universitario, Código 219, Grado 03	Gobernación de Meta
23	Maira Alexandra Claro Pérez	1091668144	Inspector De Policía Rural, Código 306, Grado 01	Alcaldía de Aguachica
24	Orfelina Rodríguez Baños	63365653	Profesional Universitario, Código 219, Grado 01	Alcaldía de Aguachica
25	Lizette Andrea Baquero Ruiz	40445051	Profesional Universitario, Código 219, Grado 03	Alcaldía de Puerto Rico - Meta
26	Gladis Roció Cristancho Colmenares	68297859	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 08	Gobernación de Arauca

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La notificación de la presente Resolución se surtirá de acuerdo con lo previsto por el artículo 35 de la Ley 909 de 2004, es decir con la anotación en el Registro Público de Carrera Administrativa, la cual podrá ser consultada en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**ARTÍCULO TERCERO.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 14 de julio de 2023

*Humberto Luis García*

**HUMBERTO LUIS GARCÍA**

DIRECTOR DE VIGILANCIA Y REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA